

Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“Contratación del suministro de recordatorios, agradecimientos, tarjetas para el recuerdo, libro de firmas y estuche integral a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.” SFC/2020/00005.**

#### ANTECEDENTES

I. Con fecha 10 de febrero de 2020 se publicaron, en la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil del contratante, las bases del concurso para la contratación del concurso público **“Contratación del suministro de recordatorios, agradecimientos, tarjetas para el recuerdo, libro de firmas y estuche integral a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.”- Expdte: SFC/2020/00005”** mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria.

II. Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, la única oferta electrónica presentada fue:

- CIF: B92914696 GRID INTERACTIVO DE EMPRESAS, S.L. Fecha de presentación: 19 de febrero de 2020 a las 12:22:35

III. El día 15 de junio de 2020 se efectuó la apertura electrónica del sobre electrónico A que contenía la documentación relativa a la documentación administrativa.

Una vez analizada la misma y comprobado que la documentación presentada era incorrecta se requirió a la empresa GRID INTERACTIVO DE EMPRESAS, S.L. para que subsanase la documentación presentada erróneamente dándoles un plazo para presentar la documentación correcta de 3 días. Finalizado el plazo de subsanación la empresa presentó la documentación subsanada en tiempo y forma.

IV. Con fecha 2 de Julio se reunió la Mesa de Contratación admitiendo a licitación a la empresa GRID INTERACTIVO DE EMPRESAS, S.L una vez presentada correctamente la documentación a subsanar.

V. Con fecha 13 de Julio se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre electrónico B **“Criterios no valorables en cifras y porcentajes”**. Una vez descargada la documentación se remitió al Órgano de Valoración la memoria justificativa correspondiente a los criterios valorables mediante juicio de Valor para que se procediese a la emisión del informe técnico.

VI. Con fecha 23 de septiembre de 2020 se reúne la Mesa de Contratación una vez recibido el informe técnico de valoración en el cual se indica que la puntuación obtenida por la empresa licitadora ha sido de 23 puntos y se convoca la apertura pública de los criterios de valoración evaluables en cifras y porcentajes.

- VII. Con fecha 25 de septiembre y sin la asistencia al acto público de ningún representante de la empresa admitida, se procedió a la apertura de los criterios de valoración en cifras y porcentajes de la oferta presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, indicando la Mesa de contratación previa a la apertura de las ofertas económicas y conforme al Informe técnico de valoración la puntuación técnica obtenida.

Una vez se ha procedido a la lectura de la puntuación técnica obtenidas, se procede al descifrado y apertura electrónica del Sobre C “Criterios valorables en cifras y porcentajes” siendo la oferta presentada la siguiente:

**B.1 Relación de precios unitarios:**

CONCEPTO SEGÚN PPTP	PRECIO TIPO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA	TOTAL
RECORDATORIOS (Lote de 100 Uds)	34,24 €	34,24.-€	7,19.-€	41,43.-€
TEXTO ESPECIAL	21,21 €	21,21.-€	4,45.-€	25,66.-€
LIBRO DE FIRMAS	50,00 €	50,00.-€	10,50.-€	60,50.-€
TARJETAS DEL RECUERDO	10,00 €	10,00.-€	2,10.-€	12,10.-€
ESTUCHES INTEGRALES PARA EL RECUERDO	75,00 €	75,00.-€	15,75.-€	90,75.-€
<b>TOTAL</b>				

**B.2 Reducción en el plazo de entrega:**

	SI/NO
Por 1 horas de reducción (entrega a las 13:00 horas)	
Por 2 horas de reducción (entrega a las 12:00 horas)	
Por 3 horas de reducción (entrega a las 11:00 horas)	
Por 4 horas de reducción (entrega a las 10:00 horas)	
Por 5 horas de reducción (entrega a las 09:00 horas)	

No ha presentado ninguna reducción en el plazo de entrega

- VIII. El día 4 de noviembre la Mesa de contratación proceder a la valoración de los Criterios valorables en cifras y porcentajes obteniendo la empresa licitadora la siguiente puntuación:

<b>CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FORMULAS O PORCENTAJES</b>		Puntos máximos Hasta 75	GRID INTERACTIVO DE EMPRESAS, S.L.
A.1.	Precio	Hasta 60 puntos	60 puntos
A.2.	Plazo de entrega	Hasta 15 puntos	0 puntos
<b>TOTAL</b>			<b>60 puntos</b>

Una vez obtenida la puntuación de los Criterios valorables en cifras y porcentajes, la puntuación TOTAL obtenida por la empresa licitadora es:

<b>PUNTUACION TOTAL OBTENIDA</b>	<b>GRID INTERACTIVO DE EMPRESAS, S.L.</b>
CRITERIOS NO VALORABLES MEDIANTE FORMULAS O PORCENTAJES	23 puntos
CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FORMULAS O PORCENTAJES	60 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>83 puntos</b>

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación requirió a la única empresa que había presentado oferta y por lo tanto había obtenido la mejor puntuación la documentación necesaria para la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

La Mesa de Contratación requirió a la empresa GRID INTERACTIVO DE EMPRESAS, S.L CIF: B92914696 para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase en el Departamento de Contratación y Compras de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A, la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y poder proceder a la adjudicación definitiva y la formalización del contrato.

V.- El día 14 de diciembre de 2020, la Mesa de Contratación reunida una vez recibida la documentación requerida y comprobada la validez de la misma la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación, la adjudicación del **Contratación del suministro de recordatorios, agradecimientos, tarjetas para el recuerdo, libro de firmas y estuche integral a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.”- Expdte: SFC/2020/00005”** a la Empresa GRID INTERACTIVO DE EMPRESAS, S.L CIF: B92914696, por ser la única oferta recibida y cumplir con la documentación exigida.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato para la **Contratación del suministro de recordatorios, agradecimientos, tarjetas para el recuerdo, libro de firmas y estuche integral a la Empresa**

**Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.”- Expdte: SFC/2020/00005”**  
a la Empresa GRID INTERACTIVO DE EMPRESAS, S.L con CIF B92914696 por el importe el importe unitario que a continuación se indica y que no podrá en ningún caso superar el presupuesto base de licitación de **36.894,36.-€ más IVA.**

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
RECORDATORIOS (Lote de 100 Uds)	34,24.-€
TEXTO ESPECIAL	21,21.-€
LIBRO DE FIRMAS	50,00.-€
TARJETAS DEL RECUERDO	10,00.-€
ESTUCHES INTEGRALES PARA EL RECUERDO	75,00.-€

**SEGUNDO.** - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la única oferta y por tanto la más ventajosa, respecto a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

Madrid, a 15 de diciembre de 2020

Fdo.: D. Fernando Sánchez González  
Gerente